Nombre de alumno: Jesus Esquivel Jimenez Saragos

Nombre del profesor: Mtro Luis Miguel Sanchez Hernandez

Nombre del trabajo: Los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores

Materia: Relaciones Laborales

Grado: 4°

Grupo: Medicina Veterinaria y Zootecnia

Ocosingo, Chiapas 11 de Noviembre del 2023

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

1.1 Diferenciación de los trabajadores de los empleados de las empresas (LFC)

- El patrón de trabajadores a sociedad mercantil o civil, cuando se trata de personas físicas
  - Que genera o no que pueda ser la sociedad mercantil o civil, de acuerdo con su trabajadores.
  - No contratan trabajadores sus socios/otros trabajadores que no son socios, trabajadores que contratan.
    - Reporte de utilidades.
    - Asociación de los trabajadores en los consejos de sociedad (LFC 11)
      - No tiene socios que desempeñen el cargo de administrador, director, gerente o apoderado.
      - No pueden ser el documento "Manual de Operaciones" de la sociedad mercantil o reporte de reporte de utilidades.
      - Los trabajadores de la empresa a elegir un representante ante el consejo de administración.
      - Los trabajadores tienen derecho a ser representados en los consejos de administración.
      - Los trabajadores tienen que ser mayores de edad y no haber sido condenados por delitos graves

BIBLIOGRAFÍA

***UDS. 2023. Antología Relaciones Laborales. UNIDAD III. Los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores. Pp. 66-100. Comitán de Domínguez, C*hiapas.**